



TRIBUNALES  
TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Estado de Causas Tributarias y Aduaneras

2010



# Índice

	<b>Página</b>
• <b>Índice</b>	2
• <b>Los Tribunales</b>	3
• <b>Glosario General</b>	4
• <b>Glosario: Procedimientos Tributarios</b>	5-6
• <b>Glosario: Procedimientos Aduaneros</b>	7-8
• <b>Estado de Causas Tributarias y Aduaneras 2010</b>	9
• <b>Estado de Causas por Procedimiento 2010</b>	10
• <b>Causas Tributarias y Aduaneras Terminadas 2010</b>	11
• <b>Causas Tributarias Terminadas 2010</b>	12
• <b>Causas Aduaneras Terminadas 2010</b>	13



## Los Tribunales

La Ley N° 20.322 establece el “Fortalecimiento y Perfeccionamiento de la Jurisdicción Tributaria y Aduanera”, a través de una nueva Ley Orgánica, promulgada el 13 de enero de 2009 y publicada el 27 del mismo mes, creando los **Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA)** como órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia, especializados e independientes, dedicados a resolver los reclamos tributarios y aduaneros que personas naturales o jurídicas presenten en contra de las decisiones administrativas adoptadas por el **Servicio de Impuestos Internos (SII)** o el **Servicio Nacional de Aduanas**, al estimar que son infringidas las disposiciones legales tributarias o aduaneras. La citada ley crea 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros en todo el país, que funcionan en régimen desde el 27 de enero de 2013.





# Glosario

## Generales

1. **Causas ingresadas:** Son aquellas causas que ingresaron a los Tribunales Tributarios y Aduaneros durante el periodo consultado.
2. **Causas terminadas:** Causas con Sentencia Definitiva o Sentencia Interlocutoria de Término, emitidas durante el periodo, que se encuentran firmes y ejecutoriadas.
3. **Causas en tramitación:** Son todas aquellas causas que se encuentran vigentes tanto las ingresadas en el periodo consultado, como las que son arrastradas de años anteriores, incluso las que han sido falladas, pero se encuentran en tramitación en 2da instancia.



# Glosario

## Procedimientos Tributarios

- 1. General de reclamación:** Todo contribuyente podrá reclamar de la totalidad o de algunas de las partidas o elementos de una liquidación, giro, pago o resolución que incida en el pago de un impuesto o en los elementos que sirvan de base para determinarlo, siempre que invoque un interés actual comprometido.
- 2. Reclamación por vulneración de derechos:** Toda persona podrá reclamar cuando alguna de las garantías establecidas en el artículo 8 bis del Código Tributario, sean transgredidas.
- 3. General para aplicación de sanciones:** Las sanciones por infracción a las disposiciones tributarias que no consistan en penas privativas de libertad, serán aplicadas por el Tribunal Tributario y Aduanero, previo el cumplimiento de los trámites señalados en el artículo 161 del Código Tributario.
- 4. Especial de aplicación de ciertas multas:** Se encuentran reguladas en el artículo 165 del Código Tributario y se someterán, en cada caso particular, al procedimiento que la ley establece.



# Glosario

## Procedimientos Tributarios

5. **Reclamo de avalúo de bienes raíces:** Dentro del mes siguiente al de la fecha de término de exhibición de los roles de avalúo, los contribuyentes y las Municipalidades respectivas, podrán reclamar del avalúo que se haya asignado a un bien raíz en la tasación general. De esta reclamación conocerá el Tribunal Tributario y Aduanero.
  
6. **Especial secreto bancario:** Los Tribunales Tributarios y Aduaneros cuando conozcan de un proceso sobre aplicación de sanciones conforme al artículo 161 del Código Tributario, podrán autorizar el examen de información relativa a las operaciones bancarias de personas determinadas, comprendiéndose todas aquellas sometidas a secreto o sujetas a reserva en el caso de procesos por delitos que digan relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias.



# Glosario

## Procedimientos Aduaneros

- 1. General de reclamación:** Se aplica para tramitar y resolver los reclamos que se pueden efectuar en contra del Servicio Nacional de Aduanas, tales como: liquidaciones, cargos y actuaciones que sirven de base para la fijación del monto o determinación de diferencias de derechos, impuestos, tasas o gravámenes; también sobre clasificaciones y/o valoraciones aduaneras de las declaraciones de exportación practicadas por el Servicio Nacional de Aduanas; y por último, actos o resoluciones que denieguen total o parcialmente las solicitudes efectuadas conforme a lo establecido en el Título VII, Libro II, Ordenanza de Aduanas.
- 2. Reclamación por vulneración de derechos:** Es aplicado por el Tribunal Tributario y Aduanero cuando un particular presenta un reclamo por acciones u omisiones en las que a su juicio incurrió el Servicio Nacional de Aduanas de la jurisdicción correspondiente, vulnerando los derechos constitucionales que consagran la libertad en materia económica, la no discriminación arbitraria en el trato que deben dar el Estado y sus organismos, y el derecho de propiedad (numerales 21º, 22º y 24º, artículo 19, Constitución Política de la República).



# Glosario

## Procedimientos Aduaneros

3. **Reclamo de multas por infracciones:** El reclamo de sanciones por infracciones aduaneras se tramita a través del procedimiento especial (Título II, Libro III de la Ordenanza de Aduanas) al cual puede recurrir el afectado por una multa establecida por el Servicio Nacional de Aduanas, para rechazar la existencia de la infracción o su responsabilidad en la misma.
4. **Reclamo contra infracciones disciplinarias:** Es aplicable a la cancelación de la habilitación como almacenista; y en el caso de los despachadores, apoderados o auxiliares, la suspensión en el ejercicio del cargo, la cancelación de licencia y el nombramiento o permiso, como sanciones disciplinarias.
5. **Procedimiento Artículo 199 Ordenanza de Aduanas:** Cuando un agente de Aduana pague una o más multas por infracciones que no corresponde que sean soportadas por él, puede ejercer su derecho a reembolso según el procedimiento ejecutivo contemplado en el Libro III del Código de Procedimiento Civil.



## Estado de Causas Tributarias y Aduaneras 2010

Tribunales Tributarios y Aduaneros	Ingresadas	Terminadas	En tramitación
Región de Arica y Parinacota	14	12	2
Región de Tarapacá	142	123	19
Región de Antofagasta	11	6	5
Región de Atacama	10	7	3
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>148</b>	<b>29</b>

## Estado de Causas por Procedimiento 2011

Procedimientos Tributarios	Ingresadas	Terminadas	En tramitación
General de reclamación	32	21	11
Reclamación por vulneración de derechos	2	2	-
General para aplicación de sanciones	-	-	-
Especial de aplicación de ciertas multas	5	3	2
Reclamo de avalúo de bienes raíces	3	3	-
Especial secreto bancario	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>29</b>	<b>13</b>

Procedimientos Aduaneros	Ingresadas	Terminadas	En tramitación
General de reclamación	107	98	9
Reclamación por vulneración de derechos	-	-	-
Reclamo de multas por infracciones	28	21	7
Reclamo contra infracciones disciplinarias	-	-	-
Procedimiento Artículo 199 Ordenanza de Aduanas	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>119</b>	<b>16</b>



## Causas Tributarias y Aduaneras Terminadas 2011

Tribunales Tributarios y Aduaneros	Acumuladas	No Presentada	Desistidas	Inadmisibles	Abandonadas	Falladas	Total
Región de Arica y Parinacota	-	-	2	8	-	2	12
Región de Tarapacá	30	59	7	3	-	24	123
Región de Antofagasta	-	1	3	1	-	1	6
Región de Atacama	-	2	2	1	-	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>62</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>148</b>



## Causas Tributarias Terminadas 2011

Tribunales Tributarios y Aduaneros	Acumuladas	No Presentada	Desistidas	Inadmisibles	Abandonadas	Falladas	Total
Región de Arica y Parinacota	-	-	1	7	-	1	9
Región de Tarapacá	-	1	6	-	-	-	7
Región de Antofagasta	-	1	3	1	-	1	6
Región de Atacama	-	2	2	1	-	2	7
<b>TOTAL</b>	-	4	12	9	-	4	29



## Causas Aduaneras Terminadas 2011

Tribunales Tributarios y Aduaneros	Acumuladas	No Presentada	Desistidas	Inadmisibles	Abandonadas	Falladas	Total
Región de Arica y Parinacota	-	-	1	1	-	1	3
Región de Tarapacá	30	58	1	3	-	24	116
Región de Antofagasta	-	-	-	-	-	-	-
Región de Atacama	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>58</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>119</b>



TRIBUNALES  
TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Estado de Causas Tributarias y Aduaneras

2010